

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Referencia 10/025/2, para el “**Suministro y montaje de instalación de CCTV con tecnología de cámaras IP, instalación Wifi y ampliaciones red informática, en el Centro de Operaciones de Sanchinarro de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.**”

**CONTESTACION A CONSULTAS
Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Debido a diversas consultas realizadas por los posibles licitadores del procedimiento de referencia y a algunos errores detectados en el pliego de condiciones, se publica en la página web: www.emtmadrid.es, (perfil de contratante) lo siguiente:

En el cuadro de características específicas del pliego de condiciones generales en su apartado G.3, el último inciso “*El ofertante aportará las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios o en su caso, la documentación indicada en el punto F del apartado 4.5.1 de este Pliego*” debe ser suprimido e incorporado en el apartado G.1 del referido cuadro, quedando como sigue:

APARTADO G.1	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (ADMINISTRATIVA)(SOBRE 1) Se aportaran las clasificaciones de que se disponga, citadas en el apartado D. El ofertante aportará las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios o en su caso, la documentación indicada en el punto F del apartado 4.5.1 de este Pliego.
APARTADO G.3	SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA ADICIONAL (SOBRE 3) La propuesta económica se adaptará al modelo facilitado en el anexo 2 de este pliego. El plazo de validez de la misma será de 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

es decir, **las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios deberán ser incorporadas por los licitadores en el sobre nº 1**

— . . . — . . . — . . . —

Consulta 1.- Se pregunta la posibilidad de visitar las instalaciones

El Pliego no contempla la posibilidad de realizar visita alguna a las instalaciones, siendo el canal de resolución de dudas mediante e-mail a la dirección de correo electrónico: pablo.pradillo@emtmadrid.es.

Consulta 2.- Se pregunta sobre la posibilidad de variantes en el suministro y variación en las marcas y modelos

No se admiten variantes pero si alternativa a las marcas y modelos especificados en memoria (anexo IX) y mediciones valoradas (anexo VIII) los cuales son meramente orientativos y podrá ofertarse cualquier modelo y marca que sea similar o superior al especificado en los citados documentos tal y como se indica mediante la expresión "...o similar..."

Consulta 3.-

Se publican nuevamente las mediciones valoradas (Anexo VIII), dejando reflejado en las mismas con distinto color las unidades o conceptos de las unidades que sufren cambios. Para la realización de las ofertas, los licitadores tendrán en cuenta que prevalecerán las nuevas mediciones. ([Descargar archivo Anexo VIII](#))

Consulta 4.- Se solicitan los planos en formato autocad.

Se publican los planos, que figuran en el Anexo VII, en formato Autocad, para la mejor valoración y optimización de las ofertas. ([Descargar archivo planos](#))

Madrid, a 30 de abril de 2010.- El Director Adjunto a la Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.